



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Septiembre cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A NIT. #860.002.180-7 contra SER CRECER IPS S.A.S NIT #901.177.079-1 y NINI JOHANNA SANCHEZ LOSADA C.C.#26.430.292. Radicación: 41001-41-89-004-2023-00234-00.

Para atender la solicitud de personería, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la sustitución de poder que hace la abogada MARGARITA SAAVEDRA MAC'CAUSLAND, por la parte demandante en consecuencia se le reconoce a su homóloga Dra. LUZ ANGELA RIVERA CORREA, como apoderado a de la parte demandante, de conformidad con el inciso 6º. del artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana